



Ayuntamiento de Cobeja

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Este Ayuntamiento va a contratar las obras incluidas en el Plan de Infraestructuras Municipales 2018, subvencionadas íntegramente por la Excm. Diputación Provincial de Toledo por los motivos siguientes: Mediante tales obras se satisface la necesidad de dar mayor seguridad a los/as usuarios/as de dichas vías, cuyas aceras en la actualidad se encuentran en mal estado, siendo cada vez más frecuente su uso por los/as vecinos/as y visitantes del núcleo que ahora se desplazan a pie por ella, con el consiguiente riesgo para los viandantes como para quienes transitan en vehículos.

La plaza de la Iglesia y las calles Real, Félix Rodríguez de la Fuente, Castilla y Pantoja están en el casco urbano de Cobeja. Sus aceras se encuentran en mal estado, acabadas casi en su totalidad en mortero o en hormigón pobre de masa, que se encuentra agrietado, alabadeado, desconchado y levantado en muchas zonas. Se pretende pavimentar algunos tramos de sus aceras, y dar homogeneidad y un buen acabado a las mismas.

El cruce de la calle Agustín Cano de Santayana y el Camino del Molino está muy mal resuelto y es conflictivo. Las Normas Subsidiarias de Cobeja prevén en ese cruce una rotonda, dado que en ella confluyen cuatro polígonos. Se pretende mejorar la seguridad del tráfico, con una isleta y una señalización horizontal y vertical.

En función de las prestaciones a realizar, la codificación correspondiente al contrato según nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), de la Unión Europea, es la siguiente: 45233200-1, trabajos diversos de pavimentación.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

b. Marco normativo: Se aplicaría la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

3. Objeto del contrato: Acerado en Plaza de la Iglesia y calles Real, Félix Rodríguez de la Fuente, Castilla y Pantoja e isleta y señalización del cruce de la calle Agustín Cano de Santayana con Camino Molino.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos: los señalados en la Memoria Valorada previa de la obra Acerado en Plaza de la Iglesia y calles Real, Félix Rodríguez de la Fuente, Castilla y Pantoja e isleta y señalización del cruce de la calle Agustín Cano de Santayana con Camino Molino, redactada por el Arquitecto José Ramón Hernández Correa, y que forma parte del expediente de contratación.



Ayuntamiento de Cobeja

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado: 43.801,60 euros y 9.198,34 euros en concepto de IVA.

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera: No afecta a la estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera al ser financiado casi íntegramente por la Excma. Diputación Provincial de Toledo.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento: procedimiento abierto simplificado sumario del artículo 159.6 de la LCSP, atendiendo a la cuantía del contrato que asciende 52.999,94. Dado que su valor estimado es inferior en obras a 80.000,00 euros, y resultando urgente su adjudicación por estar vinculada la ejecución de dicha obra a una subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Toledo.

Se utilizarán criterios de adjudicación cuantificables desde el punto de vista económico.

b. Calificación del contrato: contrato de obras

c. No hay ejecución por lotes, atendiendo a lo dispuesto en el informe técnico.

d. Duración: dos meses

Cobeja, a 13 de noviembre de 2018.

El Alcalde

Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)